

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

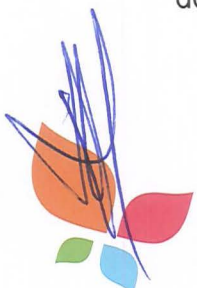
El que suscribe **Ingeniero Salvador Zamora Zamora**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II, 77, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 6, y 39 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en vigor a partir del 01 de octubre del 2021, 3, fracción XV, 7, 119, 122 fracción I, 129, fracción II, inciso c) y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado; me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente:

**INICIATIVA DE ACUERDO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Ayuntamiento es el órgano colegiado que asume la función del Gobierno del Municipio, que toma sus decisiones reunido en sesión, por deliberación y mayoría



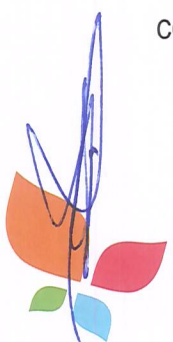
de votos, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, electos por voto popular de los ciudadanos de forma libre, directo y secreto.

II.- Este órgano colegiado, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, funciona en Pleno y mediante comisiones, con sustento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 18, fracción V; y artículo 26 inciso b); y artículo 32, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

III.- Estas comisiones son los grupos de trabajo, en los que los Munícipes, esto es, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, se reúnen para llevar a cabo el estudio, análisis vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponden conocer y resolver al Ayuntamiento. Las comisiones edilicias son órganos auxiliares cuya función de análisis, consulta y dictamen especializados son de ayuda en el cumplimiento de las funciones públicas del Ayuntamiento.

IV.- Las comisiones edilicias son constituidas por el Ayuntamiento con el carácter de permanentes o transitorias. Las permanentes son aquellas que en razón de la importancia de los temas a tratar, se encuentran previamente señaladas en el artículo 64 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en tanto las transitorias se constituyen para examinar asuntos que requerirán de una conformación especial por razones de un análisis multidisciplinario, o bien, porque así se considera conveniente en el momento de su creación, y funcionarán de igual forma que las permanentes, con la salvedad de disolverse una vez concluido el asunto por el cual se creó.

V. En este mismo orden de ideas, las comisiones permanentes serán siempre colegiadas integradas por un presidente, y el resto de munícipes que las integren



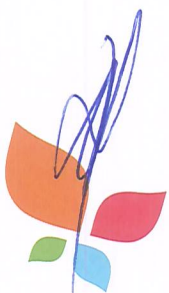
tienen el carácter de vocales, por otra parte, los artículos 35, 37 y 38 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señalan:

Artículo 35. *“Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones edilicias permanentes deberán instalarse formalmente en una sesión de dicha comisión, dentro del mismo mes en que se notifique su integración”.*

Artículo 37. *“Las y los Ediles pueden eximirse de presidir comisiones edilicias, pero cada Múñcipe al menos debe presidir una y estar integrado a tres comisiones edilicias permanentes, excepto la Presidenta Municipal o Presidente Municipal, quien, por la naturaleza y características de sus funciones, puede eximirse de presidir y participar en comisiones edilicias”.*

Artículo 38. *“Además de las comisiones edilicias permanentes, el Ayuntamiento, a propuesta de la Presidenta Municipal o del Presidente Municipal, puede constituir comisiones edilicias especiales de carácter transitorio, cuyo desempeño y funcionamiento puede ser colegiado o unipersonal. Para su mejor funcionamiento, en las comisiones edilicias especiales se podrá contemplar la participación de funcionarias o funcionarios públicos y representantes de los organismos sociales, con carácter de auxiliares con voz, pero sin voto”.*

VI.- En virtud del oficio de solicitud de licencia signado el Regidor Ismael Espanta Tejeda y su aprobación bajo el Punto de acuerdo número PA /006 /2021-2024, entra en su lugar Adolfo Iván Parra Sánchez, ya que es su suplente en la planilla registrada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por parte de Movimiento Ciudadano.

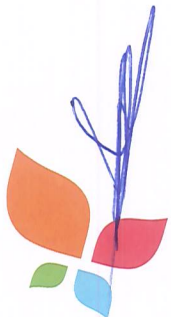


VII.- Por lo que con fundamento en lo dispuesto del artículo 30 al 45 y del 64 al 85 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que definen con precisión la integración, denominación, características, facultades y obligaciones de las Comisiones Edilicias de carácter permanente; por lo que se somete para su discusión y en su caso aprobación y autorización la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024, proponiéndose el siguiente:

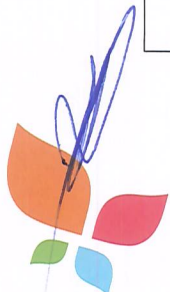
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2021 - 2024, para quedar de la siguiente manera:

No.	Comisión	Presidencia	Vocalías			
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Amor Isabel Pérez y Pérez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	José Gabriel Velázquez Chávez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Adin Avshai Menchaca Sierra
			Lizbeth Santillán Regalado	Adela García de la Paz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	
2	ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	María de Lourdes Barrera Razo	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán
			Adolfo Iván Parra Sánchez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	José Gabriel Velázquez Chávez	Marcela Michel López
			Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez		
3	ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	Marcela Michel López	Lizbeth Santillán Regalado	Adolfo Iván Parra Sánchez	José Gabriel Velázquez Chávez	Luis Javier Gómez Rodríguez
			María Elena Rivera Estrada	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez



			Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ricardo Márquez Rivas	Ana Mayela Rodríguez Soria	
4	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	María Elena Rivera Estrada	Ricardo Márquez Rivas	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Adela García de la Paz	Luis Javier Gómez Rodríguez
			Lizbeth Santillán Regalado			
5	DERECHOS HUMANOS	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Luis Javier Gómez Rodríguez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Adolfo Iván Parra Sánchez	Adela García de la Paz	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Ricardo Márquez Rivas	Ana Mayela Rodríguez Soria		
6	DESARROLLO ECONÓMICO	Adin Avshai Menchaca Sierra	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Amor Isabel Pérez y Pérez	Sara Alejandra Estrada Galán
			Juan Carlos Bustamant e Barragán	Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adela García de la Paz
			Marcela Michel López	Ana Mayela Rodríguez Soria	Adolfo Iván Parra Sánchez	
7	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Sara Alejandra Estrada Galán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Silvia Ruíz Oliva
			Amor Isabel Pérez y Pérez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Adolfo Iván Parra Sánchez	Adela García de la Paz
			Lizbeth Santillán Regalado			
8	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Sara Alejandra Estrada Galán	Adin Avshai Menchaca Sierra	Adolfo Iván Parra Sánchez	Adela García de la Paz
			Ana Mayela Rodríguez Soria	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	María de Lourdes Barrera Razo
9	IGUALDAD DE GÉNERO	Ana Mayela Rodríguez Soria	Lizbeth Santillán Regalado	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de	Luis Javier Gómez Rodríguez	Amor Isabel Pérez y Pérez



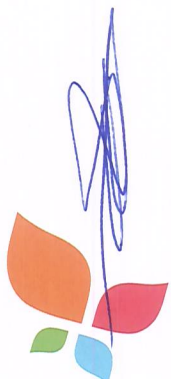
					la Cruz		
				Adolfo Iván Parra Sánchez			
10	INSPECCIÓN VIGILANCIA	Y	Adela García de la Paz	Ana Mayela Rodríguez Soria	Adin Avshai Menchaca Sierra	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
				Lizbeth Santillán Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Amor Isabel Pérez y Pérez
11	JUVENTUD DEPORTES	Y	Adolfo Iván Parra Sánchez	Ricardo Márquez Rivas	Sara Alejandra Estrada Galán	Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz
				Juan Carlos Bustamante Barragán	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	Amor Isabel Pérez y Pérez
				Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ana Mayela Rodríguez Soria		
12	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD		Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Juan Carlos Bustamante Barragán	Adela García de la Paz
				Adolfo Iván Parra Sánchez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña		
13	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		Luis Javier Gómez Rodríguez	Lizbeth Santillán Regalado	Ana Mayela Rodríguez Soria	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Adin Avshai Menchaca Sierra
				Silvia Ruíz Oliva	Adela García de la Paz	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
				Adolfo Iván Parra Sánchez	María de Lourdes Barrera Razo		
14	PARTICIPACIÓN CIUDADANA GOBERNANZA	Y	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	Marcela Michel López	Adela García de la Paz
				Adolfo Iván Parra Sánchez			
15	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA		Silvia Ruíz Oliva	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Luis Javier Gómez Rodríguez	José Gabriel Velázquez Chávez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
				Adolfo Iván Parra Sánchez	Lizbeth Santillán Regalado	Adela García de la Paz	María de Lourdes Barrera Razo
16	POLÍTICA SOCIAL		Ricardo Márquez Rivas	Juan Carlos Bustamante Barragán	Amor Isabel Pérez y Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz



			Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Adolfo Iván Parra Sánchez	Adela García de la Paz	Silvia Ruiz Oliva
17	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	Juan Carlos Bustamante Barragán	José Gabriel Velázquez Chávez	Amor Isabel Pérez y Pérez	Lizbeth Santillán Regalado	María Elena Rivera Estrada
			Adolfo Iván Parra Sánchez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	
18	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Lizbeth Santillán Regalado	Luis Javier Gómez Rodríguez	Ana Mayela Rodríguez Soria	María de Lourdes Barrera Razo
			Adolfo Iván Parra Sánchez	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	José Gabriel Velázquez Chávez	Miguel Osbaldo Carreón Pérez
			Adela García de la Paz	Amor Isabel Pérez y Pérez		
19	SEGURIDAD PÚBLICA	Salvador Zamora Zamora	José Gabriel Velázquez Chávez	Juan Carlos Bustamante Barragán	Sara Alejandra Estrada Galán	Ana Mayela Rodríguez Soria
			Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Adolfo Iván Parra Sánchez
20	SERVICIOS PÚBLICOS	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz	Lizbeth Santillán Regalado	Juan Carlos Bustamante Barragán	Adolfo Iván Parra Sánchez	Amor Isabel Pérez y Pérez
			Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Ana Mayela Rodríguez Soria	Marcela Michel López	Silvia Ruiz Oliva

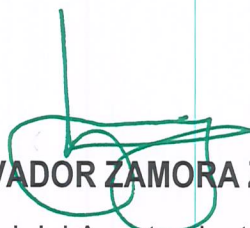
SEGUNDO.- Las Comisiones Edilicias permanentes volverán a la integración autorizada mediante el Punto de acuerdo derivado de la presente sesión de fecha 01 de octubre del 2021, cuando los munícipes con licencia informen de su incorporación a su cargo a la Secretaría General del Ayuntamiento sin necesidad de que se requiera un nuevo Punto de Acuerdo, salvo en el caso de que alguna Comisión Edilicia quede sin Presidenta o Presidente.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.



Atentamente:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 19 de octubre del año 2021.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



OEGR/nama/tln.